

Junta general extraordinaria de 13 de Diciembre de 1902

Concurrentes

D. José de Angulo, Alcalde
D. Galo R. de Rindobro, Diputado
Castor de Corenena
Manuel Martínez
Pedro Latorre
Francisco Cruzado
Honorio Ornel
Eustaquio Loma
Hipólito Saer

En la Villa de Salinas de Chiriquí a trece de Diciembre de mil novecientos dos, previa la correspondiente convocatoria, se reunieron en la sala Comisitorial del Ayuntamiento de la misma y bajo la presidencia de un alcalde D. José de Angulo los señores que al margen se expresan, unos en concepto de propietarios y otros en el de administradores de las salinas de esta Villa. Abierta la sesión en la forma de costumbre por mi el Secretario accidental se dio lectura íntegra al acta anterior y fue aprobada. Seguida por el Sr. Diputado D. Galo Ruiz de Rindobro se tuvo saber que por los señores D. Justo Zapatero, D. Ubaldo Cruzado y D. Patricio Morera se le habían entregado en tiempo habido los tres pliegos cerrados que se hallan sobre la mesa Presidencial por medio de los que pretendía alguna aspiración a la plaza de Secretario de esta Comunidad que en la actualidad se halla vacante por defunción del que tan dignamente la venia desempeñando. Enterados los Concurrentes acordaron en apertura e inmediata lectura de su contenido, y hecho así por el Sr. Diputado resultó de los mismos, que el D. Justo Zapatero pretende se le agrade con di-

cha plaza previa la retribución de setenta y cinco
 pro puestas, D. Ubaldo Cruzado heredero de esta
 Comunidad solicita igual gracia previo el haber
 anual de ochenta y cinco puestas y D. Patricio
 Morera solicita también repetida gracia previo
 el sueldo anual de ochenta puestas, ofreciendo para
 ello como secretario del Juzgado municipal del dis-
 trito de esta Villa prestar gratuitamente en cuanto
 á él toca el servicio especial que requiera el despa-
 cho de Guías que en la actualidad se viene erigien-
 do por la empresa ferroviaria para facturar la mer-
 cancia de sales. Entendidos así bien los concurrentes
 á su satisfacción de las tres citadas solicitudes,

Considerando que con arreglo al acuerdo de fecha
 seis del mes actual, la plaza de que se trata debiera re-
 caer á favor del pretendiente Sr. Zapatera por con-
 siderarle apto para su desempeño y solicitar once pue-
 tas menos de retribución que el heredero pretendiente
 á la misma D. Ubaldo Cruzado y seis menos que el
 Sr. Morera.

Considerando que la gracia especial que ofrece el pre-
 tendiente Sr. Morera de prestar gratuitamente en quan-
 to á él toca el servicio del despacho de Guías como secreta-
 rio del Juzgado municipal, se considera sumamente bene-
 ficiosa á los intereses de esta Comunidad y á los de todos
 aquellos particulares vecinos de esta Villa que se dedican
 á la compra-venta de sales y á su transporte por ferrocarril,
 habida pues consideración de la oferta del D. Patricio
 Morera y de los servicios que respecto al particular viene pre-
 stando como tal funcionario municipal gratuitamente y con
 puntualidad desde la fecha en que se creó este servicio por
 la empresa ferroviaria, así como de las garantías que se o-
 frecimiento reporta siendo ellas mayores que las conocidas
 con la cantidad de seis puestas en menos que ofrece desempeñar
 el cargo de secretario de esta Comunidad D.ENTO Zapatera;

de mutua conformidad acordaron agradecer a D. Pascasio Morosa con la plaza de secretario de la Comunidad de herederos de las salinas de esta Villa retribuida con el haber anual de ochenta pesos, dejando con el presente acuerdo en vigor el adoptado en uno del mes actual.

Con lo que no teniendo otros asuntos de que ocupar a u loanto la sesion, extendiendose la presente acta que firman todos los señores concurrentes, de que como secretario accidental certifico. =

Juan Ruiz de
Enriscobon

Hipolito Salas

José de Argente Honorio Orive

Castagnier Loma

Manuel Martinez

Francisco Cruzado Pastor de Borcuera

Pascasio Morosa

Pedro La Torre